



Tegucigalpa, M.D.C., 17 de enero del 2023.

Oficio No. PRS/SG-011-2022

Abogado **Miguel Angel Garrido** Encargado de la Unidad de Transparencia Programa de la Red Solidaria

Estimado Abogado Garrido:

De la manera más atenta me dirijo a usted, deseándole éxito en sus labores, y a la vez doy respuesta al Oficio No. PRS/UT-002-2023 de fecha 3 de enero del presente año, mediante el cual solicita la información pertinente del Programa de la Red Solidaria susceptible de ser subida al portal de transparencia en consonancia con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del mes de diciembre del año 2022. Por lo cual se remite la información que se detalla a continuación:

Circulares:

Circular No. SGRS/03-2022 de fecha 20 de diciembre del 2022.

Resoluciones:

- Resolución No. PRS/DE-02-2022 de fecha 08 de diciembre del 2022.
- Resolución No. PRS/DE-03-2022 de fecha 16 de diciembre del 2022.

En relación a las Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Publicaciones en La Gaceta, Decretos Ejecutivos y Acuerdos Institucionales del mes de diciembre del 2022, no obra dentro del archivo que custodia la Secretaría General que se hayan emitido alguno de los precitados en el Programa de la Red Solidaria.

Se adjunta al presente la Circular No. SGRS/03-2022 de fecha 20 de diciembre del 2022, Resolución No. 02-PRS-2022 de fecha 8 de diciembre del 2022, Resolución No. 03-PRS-2022 de fecha 16 de diciembre del 2022

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente.

***H

ABOG. MARIA AUXILIADOBA LA GOS SECRETARIA GENERAL PROGRAMA DE LA RED SOLIDARIA